



SESION ORDINARIA Nº 125

En Padre Las Casas, a diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, por encontrarse en cometido, para participar en Gira Técnica Internacional “Herramientas de Planificación de Desarrollo Local y Gestión en el Área Social, Turismo, Deporte y Cultura”, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Siendo las 09:19 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto Cea.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5a) Informe Comisiones.
 - 5b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, Elecciones 2016.
 - 5c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.
6. MATERIAS NUEVAS
 - 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.
 - 6c) Compromiso Municipal para implementación de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).
7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°121, de fecha 19 de abril de 2016. (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde)

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que su voto de rechazo obedece a que no estuvo presente en la sesión.

Siendo las 9:19 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N°130, de fecha 16.05.16, enviado a los señores Concejales, remite Actas de las Sesiones Ordinarias N°122 y N°123 del año 2016, para revisión de los señores Concejales.
- b) Memorándum N°161, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe por retraso en la entrega de rendiciones de los Programas Retención Escolar, Residencia Familiar y Habilidades para la Vida.
- c) Memorándum N°162, de fecha 11.05.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre retraso en rendiciones del Programa de Salud Oral.
- d) Memorándum N°163, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, en atención a Modificación Presupuestaria "Distribución Saldo Final de Caja a Programa Proderma", solicita listado de beneficiarios, entre otros.
- e) Memorándum N°164, de fecha 11.05.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre proyectos de ingeniería eléctrica.
- f) Memorándum N°165, de fecha 11.05.16, enviado al señor Secretario - Comunal de Planificación, solicita informe sobre solicitudes de alumbrado público de comunidades indígenas, entre otros.
- g) Memorándum N°166, de fecha 11.05.16, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de información requerida por Memorándum N°035 del 02.0216.
- h) Memorándum N°167, de fecha 11.05.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite antecedentes con la finalidad de gestionar atención en Programa Dental.
- i) Memorándum N°168, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, solicita factibilidad de entregar módulo para venta de ropa usada.

- j) Memorándum N°169, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar esterilización para mascota.
- k) Memorándum N°170, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar ayuda social.
- l) Memorándum N°171, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita completar información requerida sobre funcionarios beneficiados con Becas.
- m) Memorándum N°172, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre desayuno realizado en dependencias del Centro Cultural.
- n) Memorándum N°173, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita completar información requerida sobre beneficiarios “Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Padre Las Casas” y “Programa de Habitabilidad”.
- o) Memorándum N°174, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, reitera solicitud de información sobre permisos municipales otorgados durante el año 2015, para comercio ambulante.
- p) Memorándum N°175, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de módulos del Programa Prodesal, entre otros.
- q) Memorándum N°176, de fecha 11.05.16, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de reparación de estatua, ubicada en el Sector de La Virgen.
- r) Memorándum N°179, de fecha 16.05.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, solicita copia de acta de Remate.
- s) Memorándum N°180, de fecha 16.05.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copia de respuesta entregada a Ordinario N°160373 del 29.01.16, enviado por el Ministro de Medio Ambiente.
- t) Of. Ord. N°122, de fecha 10.05.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- u) Of. Ord. N°123, de fecha 10.05.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Taller Laboral Renacer, entre otros.
- v) Of. Ord. N°124, de fecha 10.05.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas”.
- w) Of. Ord. N°125, de fecha 10.05.16, enviado al señor Alcalde, Comunica Acuerdo de Concejo, designación de funcionarios para formar parte del

Comité de Bienestar Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2016 - 2018.

- x) Of. Ord. N°126, de fecha 11.05.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del señor Alcalde a Paraguay.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 09.05.16, remitida por el señor Presidente de la Liga Deportiva Lonco Namun, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 09.05.16, remitida por el señor Presidente del Club Deportivo Misional, solicita Subvención Municipal.
- c) Carta de fecha 13.05.16, remitida por el Pastor Francisco Monroy M., solicita Gimnasio Municipal, para desarrollar actividad.
- d) Invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile y la Escuela de Gobierno Local, para participar en Seminario Formación Municipal: El Municipio del Siglo XXI, a realizarse en Santiago, los días 26 y 27 de mayo de 2016.
- e) Memorándum N°182, de fecha 17.05.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

1. Copia Memorándum N°182, de fecha 17.05.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre factibilidad de entregar puesto en Feria Libre a la Sra. María Carrasco Lepín, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
3. Informe sobre reparación de camino vecinal Jardín del Edén, Lugar Chuncallufe Camino a Huichahue, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
4. Informe en relación a los Profesionales del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe respecto de Transporte Escolar de la Escuela Truf Truf año 2015 - 2016, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe en relación a Cuenta Pública al CCOSOC, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Copia de Video Presentación Cuenta Pública año 2015 al Concejo Municipal, y copia de invitaciones enviadas a Parlamentarios, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

8. Informe sobre permisos municipales otorgados durante el año 2015, para comercio ambulante entre otros, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Informe respecto de plazos que tiene la Administración, para responder solicitudes de informe requeridos por los señores Concejales y plazo que tiene la comisión para pronunciarse ante la sala sobre una materia determinada, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
10. Informe sobre déficit al momento de aprobar Subvención Municipal a la Corporación Cultural y de Deportes, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.
11. Informe sobre cumplimiento de acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Informe sobre asistencia de médicos y asignación Artículo 45, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
13. Informe sobre turno de médicos de urgencia rural Sur Makewe y Sur San Ramón, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Informe sobre visita inspectiva a obra que se encuentra ejecutando la Empresa Pocuro en Calle Los Robles, correspondiente al Loteo Pulmahue XXII, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
15. Informe sobre solicitud del Gimnasio Municipal para presentación de Agrupación El Mariachi del Ñielol, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
16. Informe sobre respuesta por el arreglo de Caminos del Sector Illaf Metrenco, Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia Memorándum N°182, de fecha 17.05.16, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Of. Ord. N°130, de fecha 16.05.16, enviado por Secretaría Municipal, el cual remite para revisión, Actas de Sesiones Ordinarias N°122 y N°123 de 2016.
3. Copias solicitudes de informes memos N°s 161, 162, 167, 168, 169 y 170 del año 2015, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe respecto a solicitud de la Srta. Camila Concha Santana, por incorporación a Programa Inversión a la Comunidad, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

5. Informe sobre ejecución del gasto ítem 8 del presupuesto de las Corporaciones de Deporte y Cultura, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe detalle del uso del Polideportivo y Gimnasio Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe en relación a los turnos de médicos de Urgencia Rural Sur Makewe y Sur San Ramón, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Copia correos electrónicos enviados al SERVEL, sobre puntos para propaganda electoral que serían expuestos ante el Concejo Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

El señor Alcalde, indica que el Punto 4. Cuenta del Presidente lo entregará más adelante y continúa con el Punto 5. Materias Pendientes.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de Comisión.

Informe Comisión de Administración y Finanzas

Materia: Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

Con fecha 11 de mayo del presente, se constituyó la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto, Presidenta de Comisión.

De acuerdo al nuevo Reglamento y como solamente asistieron tres Concejales, no hubo quórum para la reunión de comisión. Sin embargo, igualmente se realizó el trabajo, puesto que se trataba de Subvenciones Municipales Extraordinarias de tres organizaciones:

- Comité de Pequeños Agricultores Palihue, por un monto de M\$1.300, para la Adquisición de un chancador.
- Comunidad Indígena Danquilco, por un monto de M\$1.000, para implementación de Sede Social.
- Comité Indígena Inglés Ñancumil, por un monto de M\$400, para implementación de Sede Social.

Conclusión de la reunión:

Se manifiesta que los tres Concejales que acudieron a la reunión de comisión, vieron las tres solicitudes de subvención y la disposición es aprobar la materia presentada.

5c) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

De acuerdo a lo informado por la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, en el Punto 5a) Informe Comisiones, somete a votación Subvenciones Municipales Extraordinarias.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Palihue	Adquisición de un chancador	191	\$1.300.000	Adquisición de un chancador para ser usado por los socios del Comité, para la elaboración y mejorar los alimentos de nuestros animales.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Pequeños Agricultores Palihue, por un monto de \$1.300.000, para adquisición de un chancador para ser usado por los socios del Comité, para la elaboración y mejorar los alimentos de nuestros animales. (Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde).

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que su voto de abstención se debe a que tiene familiares asociados al Comité de Pequeños Agricultores Palihue.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Danquilco	Implementación de Sede Social	640	\$1.000.000	Adquisición de cocina, sillas, mesas y muebles.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Comunidad Indígena Danquilco, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de cocina, sillas, mesas y muebles.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité Indígena Inglés Ñancumil	Implementación de Sede Social	292	\$400.000	Adquisición de mesas y sillas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr.

Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité Indígena Inglés Ñancumil, por un monto de \$400.000, para adquisición de mesas y sillas.

5b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral, Elecciones 2016.

Esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU, por un monto de M\$113.965.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación Programa "Habilidades para la Vida I" Convenio Municipalidad de Padre Las Casas - JUNAEB, por un monto de M\$14.346.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas", por un monto de M\$54.000.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2014", por un monto de M\$432.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al Presupuesto Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2016", por un monto de M\$195.273.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Mérito, por un monto de M\$32.500.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$5.318.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$950.-
- Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Camioneta Mahindra Doble Cabina 4x4, por un monto de M\$15.864.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Adquisición Camioneta Mahindra Doble Cabina 4x4, por un monto de M\$15.864, se retira para aprobación de los señores Concejales, porque la Administración resolvió contratar el servicio y no adquirir la camioneta.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Crear iniciativas e incorporar al presupuesto proyectos PMU.**

Mediante Resolución Exenta N°5658/2016, de fecha 11 de mayo de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa PMU los siguientes proyectos:

- Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”, \$54.005.466.
- Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina”, \$59.958.496.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N° 5658, de fecha 11.05.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, crear las iniciativas de inversión y aprobar la modificación presupuestaria correspondiente, como se indica:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0312	“PMU - Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”.	04	\$54.005.466.-
0313	PMU - Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina”.	04	\$59.958.496.-
	TOTAL		\$113.963.962.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 001	“PMU-Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”.	M\$ 54.006.-
13 03 002 001	“PMU-Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina”.	<u>M\$ 59.959.-</u>
	SUB TOTAL	M\$113.965.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	PROYECTOS 113.965	
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0312 - “PMU-Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”.	M\$ 54.006.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0313 - “PMU - Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina”.	<u>M\$ 59.959.-</u>
	SUB TOTAL	M\$113.965.-

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Crear las siguientes iniciativas de inversión: Proyectos PMU - “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente”, por un monto de M\$54.006.- y Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina”, por un monto de M\$59.959.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativas e incorporar al presupuesto proyectos PMU, por un monto de M\$113.965.-

El señor Alcalde, respecto de la materia recién aprobada, destaca el apoyo brindado por el Diputado Fuad Chahín, el cual fue fundamental en la última visita a la SUBDERE.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, manifiesta su satisfacción por este proyecto emblemático y tan importante para la comuna, ya que se trabajará un tema sanitario importante y además se apoyará a las organizaciones que han trabajado por tanto tiempo en torno a esta materia. Igualmente agradece al Diputado Fuad Chahín por apoyo entregado, se ha constituido una agrupación importante junto a los animalistas de la comuna, para levantar este tema. También agradece al Senador Eugenio Tuma, puesto que en coordinación con el Diputado se trabajó este proyecto. Felicita a las organizaciones, Sra. Pamela Ñancupil y se suma a los aplausos del señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que ha estado detrás de este proyecto. Asimismo, manifiesta su satisfacción por el Proyecto de Sede Pulmahue Oriente.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporación Programa “Habilidades para la Vida I” Convenio Municipalidad de Padre Las Casas - JUNAEB

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto municipal, aporte de la JUNAEB, correspondiente al “Programa Habilidades para la Vida I”, suscrito entre la JUNAEB y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N°173, de fecha 17.05.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Ficha Anteproyecto Programas Municipales 2016.
- Decreto Alcaldicio N°960, de fecha 11.04.2016, aprueba modificación de convenio entre JUNAEB - Municipalidad de Padre Las Casas, para el programa “Habilidades para la Vida I”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$14.346</u>
		SUB TOTAL	M\$14.346

1.1 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

1.1.1 Programa Habilidades para la Vida I.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		M\$12.000.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		M\$ 671.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		M\$ 90.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		M\$ 455.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		M\$ 210.-
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>M\$ 920.-</u>
		SUB TOTAL	M\$14.346.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación Programa "Habilidades para la Vida I" Convenio Municipalidad de Padre Las Casas - JUNAEB, por un monto de M\$14.346.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**"Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas".**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la asignación de fondos a la cuenta "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas" asignando fondos desde el Saldo Final de Caja de libre disposición, con la finalidad de satisfacer los requerimientos de la gran cantidad de proyectos de subvención enviados por organizaciones funcionales.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Ficha anteproyecto modificada.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		<u>M\$54.000.-</u>
		SUB TOTAL	M\$54.000.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$54.000.-</u>
		SUB TOTAL	M\$54.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas", por un monto de M\$54.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

"Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2014"

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la distribución del Saldo Final de Caja con Destino Obligado, del "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014", con la finalidad de disponer de dichos recursos para suplementar la cuenta 29 05 999 "Otras", a fin de adquirir 02 Televisores que se utilizarán como medio de entrega de información de Usuarios de la DIDECO.

Se adjuntan:

– Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Programa Incentivo a la Gestión Municipal 2014

Cuenta de Gasto que Aumenta:

29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$432.-
	SUB TOTAL	M\$432.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$432.-
	SUB TOTAL	M\$432.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que la información entregada, mediante este medio sea educativa y se incluyan los derechos y deberes de los usuarios. Igualmente solicita que esta iniciativa sea implementada en los consultorios, de tal forma que los usuarios y pacientes se mantengan informados.

La Concejala Sra. Ana María Soto, considera que la gestión Municipal no es solamente de parte de la Administración, sino que también de la gestión de los Concejos Comunales. Propone que también se entregue información a la comunidad, respecto de los Concejales; como por ejemplo, tener la oportunidad el Concejal de saludar y entregar la información de los días de atención, porque considera que el Concejo Municipal también debiera

estar incorporado dentro de esta información que se va a entregar a la comunidad. Lo anterior, en atención a la Ley del Lobby, porque los Concejales son parte de la gestión municipal, porque son recursos públicos y debiera haber transparencia y uniformidad en la entrega de la información. Deja su propuesta a evaluación del Cuerpo Colegiado o para analizarla en comisión.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que como administración se compromete a recoger la información de los señores Concejales, respecto del horario de atención, en donde están ubicadas sus oficinas y teléfonos, ya que considera bueno manifestarlo, para informar de la gestión de ellos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a lo señalado por el señor Administrador Municipal, menciona que no solamente sea información, sino que también acompañado de una fotografía del Concejal; y el Concejal que así lo estime, acompañado de un pequeño parlamento hacia la comunidad. Reitera que este requerimiento se puede analizar en una reunión de comisión, para resolver formalmente mediante un informe de comisión, o someter a votación ahora la materia y quede condicionada a su requerimiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte lo señalado por la Concejala Sra. Ana María Soto, considera que no es necesario pasar esta materia a comisión, sino que conversar con el señor Alcalde y Administrador Municipal, para analizar de qué manera los señores Concejales puedan estar incorporados en esta difusión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, igualmente se adhiere al requerimiento de la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de esta materia.

Los señores Concejales y el señor Alcalde, acuerdan reunirse después de la sesión de Concejo, para analizar el requerimiento.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que está de acuerdo en votar la materia ahora, con la condición de una posterior conversación con el señor Alcalde, para clarificar cómo los Concejales van a difundir, dentro de esta implementación, el trabajo que están realizando.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr.

Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2014”, por un monto de M\$432.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Incorporar al Presupuesto Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2016”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de “Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2016”, por un monto de \$195.272.774, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyos recursos serán destinados a:

CONCEPTO	DETALLE	MONTO
Contratación	01 Administrativo para la coordinación y control de la ejecución del convenio, modalidad Contrata.	M\$5.575.-
Contratación	Servicios Profesionales, modalidad Honorarios de Tecnólogo Médico, para desarrollar funciones en UAPO.	M\$31.050.-
Contratación	Servicios Profesionales, modalidad Honorarios de Médico y TENS, para realizar cirugías menores ambulatorias.	M\$4.613.-
Adquisición	Fármacos necesarios para las atenciones realizadas en UAPO.	M\$13.000.-
Adquisición	Adquisición Audífonos y Lentes para las atenciones de Otorrinos y Oftalmológicas.	M\$89.260.-
Contratación	Profesionales Otorrino y Oftalmólogo, modalidad Honorarios.	M\$35.915.-
Contratación	01 TENS de 33 horas semanales.	M\$4.160.-
Contratación	Exámenes de Octavo Par, Nasofibroscopia y Gastroenterología.	M\$11.700.-

Se adjunta:

- Memorándum N°62, de fecha 11.05.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución Exenta N° 1.671, de 18.03.2016, que aprueba “Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2016”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2016

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$195.273.-</u>
	SUB TOTAL	M\$195.273.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 5.575.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 8.773.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$102.260.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$ 78.665.-</u>
	SUB TOTAL	M\$195.273.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al Presupuesto Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2016", por un monto M\$195.273.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Asignación de Mérito

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria con distribución del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, a fin de realizar el pago de la Asignación de Mérito, período 2011-2012, Artículo N° 30, de la Ley N° 19.78, beneficiando a 76 funcionarios (75 de planta y 01 a contrata) de los distintos establecimientos de Salud.

Se adjunta:

- Memorándum N° 63, de fecha 12.05.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Asignación de Mérito Artículo N° 30 - Período 2011-2012

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$32.324.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$ 176.-</u>
	SUB TOTAL	M\$32.500.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 5.734.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$ 6.444.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$20.322.-</u>
	SUB TOTAL	M\$32.500.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Mérito, por un monto de M\$32.500.- (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde).

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos - Asignación Variable por Desempeño Individual

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a la Asignación Variable por

Desempeño Individual, según Decreto Nº 1.965, de fecha 26.04.2016, que beneficia a 42 Profesionales de la Educación, por un total de \$5.317.741.

Se adjunta:

- Memorándum Nº068, de fecha 12.05.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.
- Resolución Exenta Nº 1.965, de fecha 26.04.2016, del Ministerio de Educación.
- Planilla detallada por cada profesional de la educación beneficiados por la Asignación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Asignación Variable por Desempeño Individual

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$5.318.-</u>
	SUB TOTAL	M\$5.318.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 659.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$4.659.-</u>
	SUB TOTAL	M\$5.318.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$5.318.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos - Asignación Variable por Desempeño Individual

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a la Asignación Variable por Desempeño Individual, según Decreto Nº1.393, de fecha 14.03.2016, que beneficia a 19 Profesionales de la Educación, por un total de \$950.000.

Se adjunta:

- Memorándum Nº069, de fecha 12.05.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.
- Resolución Exenta Nº1.393, de fecha 14.03.2016, del Ministerio de Educación.

– Planilla detallada por cada profesional de la educación beneficiados por la Asignación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Asignación Variable por Desempeño Individual

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$950.-</u>
	SUB TOTAL	M\$950.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$250.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$700.-</u>
	SUB TOTAL	M\$950.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos – Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$950.-

El señor Alcalde, señala que se retoma el Punto 4. Cuenta del Presidente.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que se cuenta con la presencia de los niños Javiera Cabrera Metting y Francisco Benavente Mansilla, de 09 y 11 años de edad respectivamente, integrantes del Club de Huasos Pañuelos al Viento, quienes representaron a la Comuna de Padre Las Casas en el Campeonato Regional de Cueca, realizado en la Comuna de Loncoche, el sábado 14 de mayo de 2016, resultando campeones regionales infantiles de esta competencia.

Los campeones regionales infantiles de Cueca 2016, realizan presentación al Concejo.

El señor Alcalde, agradece la presentación, felicita a los niños Javiera y Francisco por su logro y señala sentir orgullo por los campeones regionales. También hace extensiva las felicitaciones a los padres, al profesor y al Club de Huasos Pañuelos al Viento.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Vivienda El Faro	Panderetas para la Villa El Faro	580	\$5.000.000.-	Cierre perimetral de nuestros sitios.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Comité de Vivienda El Faro, por un monto de \$5.00.000, para cierre perimetral de sus sitios.

El señor Alcalde, felicita a la organización por la constancia y señala que se encuentra feliz de poder cumplir con el compromiso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita al Sr. Miguel Santana, Presidente del Comité de Vivienda El Faro, por su constancia.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé	Arriendo de Sede para la Junta de Vecinos Padre Bernabé.	930	\$1.347.804.-	Arriendo de Sede.

Siendo las 10:29 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta toda la intención de apoyar el requerimiento y le recuerda al señor Alcalde, que hay un compromiso con esta Junta de Vecinos. Agrega que el año pasado se planteaba comprar una casa y consulta en qué va esa gestión.

El señor Alcalde, señala que se decidió no comprar una casa y se está postulando a una sede, lo que permitirá además de tener un lugar en donde reunirse la Junta de Vecinos, intervenir un sector que hay que recuperar. Está el compromiso de la SUBDERE para que este proyecto sea financiado en el primer semestre, por lo cual el arriendo sería transitorio mientras se logra el aporte de la SUBDERE.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información y señala que estuvo la semana pasada en la SUBDERE, tuvo la oportunidad de gestionar los recursos para la Sede Pulmahue Oriente y Centro de Esterilización. Agrega que está claro que hay más proyectos pendientes de la comuna y cada uno debe pasar un proceso administrativo. Solicita al señor Alcalde informar en qué etapa del proceso está la postulación de la Sede de la Junta de Vecinos Padre Bernabé a SUBDERE y además consulta, en atención a

que el Subsecretario recordó y se entregara el mensaje, que existen varios proyectos más por rendir, lo que es fundamental para bajar más recursos a la comuna durante el año 2017.

El señor Alcalde, indica que todo lo de SUBDERE está rendido y solicita al Sr. Cristian Brown, Secpla, proporcionar información respecto de la postulación de la Sede de la Junta de Vecinos Padre Bernabé.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que tiene entendido que el Municipio está rindiendo todos los meses a la SUBDERE, porque es un proceso obligatorio que tienen que hacer los Municipios del país y en atención a la postulación de la Sede de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, indica que se está en el tema de la solicitud de un certificado, el cual se subió a la plataforma de la SUBDERE por intermedio del Municipio, y esta semana se subsanan todas las observaciones, aparte del certificado y se terminan de entregar los antecedentes de esas observaciones. Agrega que se espera que dentro de esta semana la SUBDERE Regional coloque el proyecto en estado elegible, para efectos de realizar las gestiones con las autoridades Regionales y Parlamentarios, con el fin de que el proyecto sea aprobado lo antes posible.

También el Concejal Sr. Juan Nahuelpi felicita a la Secretaria de la Junta de Vecinos Padre Bernabé por las gestiones realizadas y al Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a su equipo técnico de profesionales, ya que ayer estuvieron presentes pasadas las 21:00 horas, en una reunión en la Villa Padre Bernabé, dando a conocer un Proyecto de Mejoramiento de Espacios Públicos, el cual se ejecutará en donde se va a instalar la sede, a través de una empresa privada. Considera que hay que enaltecer las buenas acciones que tienen los funcionarios y al trabajo dedicado en el bien común de los vecinos.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, reitera lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto del estado en que se encuentra la postulación de la Sede de la Junta de Vecinos Padre Bernabé.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta todo su apoyo al Proyecto de Sede de la Junta de Vecinos Padre Bernabé. También se refiere a la buena noticia, en relación a los proyectos del Centro de Esterilización y Sede Pulmahue Oriente y señala que estos recursos fueron gestionados, no fue un tema solamente de las organizaciones, sino que también hubo un apoyo concreto de Parlamentarios, específicamente el Diputado Fuad Chahin y el Senador Eugenio Tuma; como también el apoyo de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto. La señora Concejala cree que por la

insistencia de las autoridades mencionadas y de las organizaciones, se ha avanzado en estos proyectos, lo cual se agradece porque es apoyo a la gestión comunal. Agrega que todavía hay proyectos pendientes por rendir en la SUBDERE, puesto que cuando éstos se encuentran en proceso de llamado a licitación, todavía están pendientes por rendir, y se deben agilizar los procesos para poder realizar la rendición contable, la cual espera la SUBDERE.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa. Agradece los recursos de la SUBDERE, para el Centro de Esterilización y otros proyectos más que están considerados. Considera importante el trabajo que está desarrollando el Municipio con los recursos que la SUBDERE ha entregado. Agrega que hay recursos que no se han rendido, porque en ocasiones se ha licitado varias veces sin poder adjudicar el proyecto, por lo cual tampoco se han podido ejecutar los recursos, pero las gestiones de parte de la Municipalidad se han realizado

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, por un monto de \$1.347.804, para arriendo de Sede.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Representa carta enviada por el Sr. Víctor Martín González, Presidente de la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, en la cual expone problemática por extracción de áridos en su sector e invita a participar en una mesa de trabajo sobre esta materia. Entrega copia de carta y solicita asistir a mesa de trabajo, a través de la Comisión de Desarrollo Rural, acompañado por los Concejales; Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Director de Obras Municipales y Profesionales. La reunión se realizará en el Sector Roble Huacho, el día 25 de mayo del presente año, a las 15:00 horas, en la sede de la Comunidad Indígena. Igualmente requiere informe si existe autorización municipal para realizar esta extracción de áridos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, informa que no podrá asistir a la reunión en la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, porque se encontrará en una actividad con el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Se refiere a la licitación del Servicio de Camiones Aljibes y solicita información respecto de cuántos camiones son y cómo se ha desarrollado el servicio.

El señor Alcalde, indica que ayer fue el primer día que se prestó el servicio después de la licitación. Se adjudicaron 27 camiones, de los cuales 07 prestaron el servicio anteriormente, por lo cual no hay problemas con el recorrido; de los camiones restantes, se tomaron varias medidas, de las cuales es contratar a los antiguos choferes y sus pionetas, ya que éstos conocen la ruta. Añade que se comunicó con el Encargado del Reparto de Agua, Sr. Rodrigo Vásquez, y alrededor de las 11:00 horas ya estaban despachados todos los camiones; al parecer solamente tres o cuatro camiones no contaban con los choferes antiguos. Recuerda que cuando se hizo la licitación en diciembre, el Municipio solicitó tres camiones más para mejorar el servicio de distribución de agua, pero solamente Padre Las Casas fue beneficiado con 27 camiones. Se quiere recuperar el servicio de los camiones antiguos, ya que es muy importante conocer el recorrido, como también la confianza que se tiene después de tanto tiempo entre las familias que reciben el agua y quiénes la transportan. Espera tener información si eso fue factible en el próximo Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita autorización al solicita autorización al Concejo Municipal para participar en Conferencia sobre “La Descentralización de la Gestión Educativa en el Cono Sur de Las Américas”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nihon Gakko y la Municipalidad de Padre Las Casas, a realizarse en la ciudad de Fernando de La Mora, Paraguay, desde el 23 al 26 de mayo de 2016.

El señor Alcalde, somete a votación cometido.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar el cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi a la ciudad de Fernando de La Mora, Paraguay, desde el 23 al 26 de mayo de 2016, con el fin de participar en Conferencia sobre “La Descentralización de la Gestión Educativa en el Cono Sur de Las Américas”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nihon Gakko y la Municipalidad de Padre Las Casas. (Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde)

- Representa carta de fecha 16.05.16, enviada por el Sr. Paul Prieto Centeno, Presidente del Estamento Médico Comuna de Padre Las Casas, en la

cual manifiesta el descontento de su Estamento, por condicionar el pago de la asignación vía Artículo 45. Entrega copia de carta.

- Representa carta enviada por la Comunidad Indígena Claudina Vitayo, en la cual expone problemática por extracción de áridos del Río Quepe sin autorización. Entrega copia de carta y solicita a la Administración tomar las medidas correspondientes de fiscalización.
- Representa carta enviada por la Sra. Luz Marina Carrasco Navarrete de la Villa Nueva República, en la cual solicita ayuda social en materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Comité de Pequeños Agricultores Molco Mendoza, en la cual solicitan apoyo económico o en especies, tales como: abono, semillas, chancado, alambre o malla, entre otros; y asistencia técnica. Entrega copia de carta.
- Representa carta de fecha 26.04.16, enviada por la Comunidad Indígena Huenchu Sandoval del Sector Truf Truf, en la cual solicitan gestionar reparación de camino del Sector. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Juan Francisco Poblete, con domicilio en la Población Los Caciques, en la cual solicita una mediagua. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Iván Millaleo de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelcheo, en la cual requiere ayuda social en materiales de construcción. Entrega copia de carta.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Representa carta de fecha 15.03.16, enviada por el Sr. Darío Muñoz Salamanca, domiciliado en Calle Orompello, quien solicita ayuda social. Entrega copia de carta.
- Representa carta de fecha 02.05.16, enviada por la Sra. Lucía Curiqueo, quien solicita ayuda social. Entrega copia de carta.
- Representa carta de fecha 27.04.16, enviada por la Sra. Angélica Ulloa Salinas, quien solicita ayuda social por enfermedad de su hijo. Entrega copia de carta.
- Solicita información respecto del requerimiento de su firma, en relación a una carta Declaración Simple Compromiso del Concejo Municipal, Bases Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI.

El señor Alcalde, indica que al finalizar los Puntos Varios, solicitará a la Sra. Ximena Barrera, Encargada del Programa de Discapacidad, proporcionar mayor información al respecto, ya que esta materia debe ser incorporada como punto de Tabla.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa carta de fecha 16.05.16, enviada por la Sra. Carmen Llanquino Alivian, Presidente de la Comunidad Indígena Danquilco, en la cual solicita aporte para celebración de Wetripantu. Entrega copia de carta.
- Se refiere a la carta de fecha 16.05.16, enviada por el Sr. Paul Prieto Centeno, Presidente del Estamento Médico Comuna de Padre Las Casas; y solicita estar presente en la reunión que se realizará con la administración para abordar esta materia.

El señor Alcalde, solicita autorización para participar en Pasantía Internacional “Experiencia Exitosa en Manejo de Basura y Reciclaje Domiciliario”, a realizarse desde el 27 de mayo al 03 de junio de 2016, en Brasil.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a la importancia a nivel comunal, regional y nacional del manejo y reciclaje de la basura, sugiere que el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, también pueda asistir a esta Pasantía; como también más adelante vecinos y dirigentes puedan ver en terreno estos proyectos.

En atención a lo relevante de la materia, los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui, igualmente solicitan autorización al Cuerpo Colegiado para participar de esta Pasantía.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que las fechas en que se va a realizar la Pasantía, fue modificada y corresponde del 26 de mayo al 03 de junio de 2016.

El señor Alcalde, considerando el cambio de fecha mencionado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, somete a votación autorización de cometidos.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para participar en Pasantía Internacional “Experiencia Exitosa en Manejo de Basura y Reciclaje Domiciliario”, a realizarse desde el 26 de mayo al 03 de junio de 2016, en

Brasil. (Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde).

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Huanqui, autorizar cometido del Concejal Sr. Juan Huanqui, para participar en Pasantía Internacional “Experiencia Exitosa en Manejo de Basura y Reciclaje Domiciliario”, a realizarse desde el 26 de mayo al 03 de junio de 2016, en Brasil. (Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde).

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui, autorizar cometido del señor Alcalde, para participar en Pasantía Internacional “Experiencia Exitosa en Manejo de Basura y Reciclaje Domiciliario”, a realizarse desde el 26 de mayo al 03 de junio de 2016, en Brasil.

El señor Alcalde, deja constancia en acta que también cambió la fecha de la Conferencia sobre “La Descentralización de la Gestión Educativa en el Cono Sur de Las Américas”, a realizarse en la ciudad de Fernando de La Mora, Paraguay, quedando como fecha definitiva del 23 al 26 de mayo de 2016.

El señor Alcalde, solicita agregar el punto 6 c) a la Tabla, Compromiso Municipal para implementación de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).

6c) Compromiso Municipal para implementación de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).

El señor Alcalde, señala que solicitó a la Sra. Ximena Barrera, Encargada del Programa de Discapacidad, que postulara a un fondo especial, el cual el año pasado fue piloto, pero Padre Las Casas no fue beneficiada como una de las Comunas piloto. Agrega que se está incorporando como materia nueva, porque la postulación vence el miércoles 25 de mayo del presente. Añade que esta implementación es un proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas, a través de la elaboración de una Guía de Gestión Municipal Inclusiva y Registro de Buenas Prácticas. También indica que la EDLI combina beneficios de SENADIS relacionados con el desarrollo inclusivo, para el beneficio de las municipalidades y su gestión comunal, repartidos en dos planes:

- Plan de Financiamiento EDLI: Entrega una cifra de \$76.143.134 a 26 Municipios a nivel nacional, a través de un Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración.

- Plan de Apoyo EDLI: Involucra productos de asesoramiento y apoyo técnico a los Municipios en la implementación de la EDLI, el cual será ejecutado por SENADIS durante la duración del Convenio.

El señor Alcalde, también indica que la postulación partió recién la semana pasada y primero había que rendir los programas antes de postular, lo cual ya se hizo, y como éste es el último Concejo del mes, solicita apoyo a los señores Concejales en esta materia, porque sería muy importante para el Programa de Discapacidad. Solicita a la Encargada del Programa de Discapacidad proporcionar mayor información al respecto.

La Sra. Ximena Barrera, Encargada del Programa de Discapacidad, señala que es un proyecto de Estrategia de Desarrollo Inclusivo Local, en donde a grandes rasgos estos recursos viene a fortalecer la rehabilitación con base comunitaria, la Oficina Comunal de Discapacidad y la OMIL de todas las comunas del País, en este caso el recurso viene subdividido en varias instancias:

1. Primer Servicio de Apoyo: para las personas que están en el Sistema de Seguridades y Oportunidades del Chile Solidario, y para personas que son parte del Programa de Discapacidad. El primero tiene M\$18.000 y el segundo M\$16.000.-
2. Fortalecer la Oficina de Discapacidad (M\$14.000): Contratación de un profesional adicional al Personal ya existente, que apoye la ejecución, coordinación y promoción de la EDLI en la Comuna.
3. Fortalecimiento de RBC en el Plan (M\$15.000): el RBC es un proyecto que se basa en poder hacer transversalmente el trabajo, tanto de salud, social, cultural, educativo y laboral de las personas en situación de discapacidad.
4. Fortalecimiento de Apoyo a las OMIL (M\$9.800): Contratar a personal para desarrollar distintas actividades, tales como: presentación con los empresarios, tratar de que las personas con discapacidad puedan ser incluidas en los distintos trabajos que no sólo la comuna pueda ofrecer, sino que también de forma regional ver la implementación de que se puedan incluir las personas en situación de discapacidad en los distintos trabajos.
5. Diagnóstico Participativo EDLI (M\$1.000): Después de instaurado el proyecto, diagnosticar participativamente cuáles son las características de las personas en situación de discapacidad que existen en la Comuna.

6. Asesoría en Accesibilidad Universal (M\$1.000): Contratación de un Arquitecto (a) para ver los lugares que son o no accesibles, para poder implementar la accesibilidad de todos estos espacios públicos.

La sumatoria de estas iniciativas suma alrededor de M\$76.000.

La Sra. Ximena Barrera, Encargada del Programa de Discapacidad, por lo anteriormente expuesto, solicita al Cuerpo Colegiado firmar Carta Compromiso que el Servicio Nacional de Discapacidad lo solicita, para postulación a estos recursos.

El señor Alcalde, agrega que estas estrategias se desarrollaron como piloto en Nueva Imperial, en donde fue un éxito, por lo cual le pidió a la Encargada del Programa de Discapacidad ir a ver esa experiencia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece que se haya formalizado la información y solicita la minuta respectiva, para tener los antecedentes sobre la materia. Manifiesta su intención de apoyar esta iniciativa y aclara que entonces es un acuerdo de Concejo el que se está solicitando.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud de Compromiso Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Compromiso Municipal para implementación de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), SENADIS.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:20 horas.

LGC/vcg